



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00445526- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de autorización elevada por la Prof. Marisa Gabriela Restiffo, para asistir como expositora al 21 Congreso Quinquenal de la Sociedad Internacional de Musicología (IMS) que tendrá lugar en la ciudad de Atenas, Grecia, y de realizar dos breves estancias: en la Bayerische Staatsbibliothek y la Universidad de Coímbra, en la ciudades de Berlín y Coímbra, donde consultará materiales relacionados a la ponencia a brindar en el citado evento, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3, la peticionante adjunta detalles de las actividades a realizar, el link donde se registra la aceptación de la ponencia, e informa sobre la organización de las actividades de la cátedra durante su ausencia.

Que en orden 9 el Departamento de Personal y Sueldos brinda informe sobre la situación de revista de la docente.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Música presta opinión favorable y recomienda el encuadramiento normativo.

Que el Secretario Académico presta visto bueno

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Prof. Marisa Gabriela RESTIFFO, legajo N° 35.788, con funciones de Profesora Titular interina y Profesora Ajunta por concurso, ambos con dedicación semiexclusiva, del Departamento Académico de Música, a asistir como expositora al 21 Congreso Quinquenal de la Sociedad Internacional de Musicología (IMS) que tendrá lugar en la ciudad de Atenas, Grecia, y realizar dos breves estancias: en la Bayerische Staatsbibliothek y la Universidad de Coímbra, en la ciudades de Berlín y Coímbra, con goce de haberes desde el 17 de agosto al 5 de setiembre de 2022 inclusive, conforme lo dispuesto por RR N° 1600/2000 TO de OHCS N° 1/1991, Artículo 3º.

ARTÍCULO 2º: La citada docente deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a los fines de reportar al sistema de ART y acreditar a su regreso las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior archivo.

cbp

